



*Verificar*

Resolución No. 287-AD-76

Lima, 14 de MAYO de 1976

Visto el requerimiento del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESIRE, sobre contrato de personal;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario contratar personal profesional bajo la modalidad de Servicio Excepcional, de acuerdo al Cuadro de Méritos del Concurso N° 003-INRED-76, a fin de brindar apoyo técnico en capacitación y perfeccionamiento dentro de los programas que desarrolla el CESIRE para el logro de las metas programadas;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 033-72-PM y Decreto Ley N° 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don RUBEN DARIO VARGAS ANDIA, para que preste el servicio indicado en la parte considerativa, a partir del 7 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/. 10,800.00.

Artículo 2°.- El agreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de: NOVENTICINCO MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 95,040.00), se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO JORDO LIRA  
Jefe del INRED

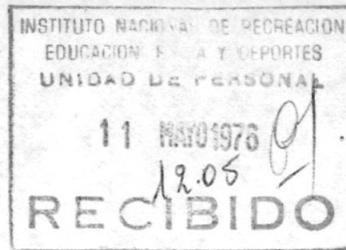


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



ASUNTO: Contrato por Servicio Excepcional:  
RUBEN DARIO VARGAS ANDIA

4771  
14 MAY 1976

INFORME N°666-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

---

De conformidad con el Art. 3° inc. "b" del D.S. N°033-72-PM, - sobre remuneración especial por servicios excepcionales, debe correr en lo actuado informe de la Unidad de Personal de la - Oficina Central de Administración en el sentido -si es el caso- de que nuestro actual personal no puede realizar el servicio. Por otro lado, también es necesario precisar la función específica que se va a cumplir ya que la que se expresa en el proyecto tiene un sentido genérico y permanente.

Lima, 11 de Mayo de 1976

Dr. Ernesto Moreno Vargas  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de  
INRED

EMV/eca.



A. 2 87 - D. D. - 76  
14/6/76

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: **Cnrl. E.P. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO** y por la otra don: **RUBEN DARIO VARGAS ANDIA** con L.E. **0742915** L.M. **2140270-48** de profesión **PROFESOR DE EDUCACION FISICA** domiciliado en **Av. PETIT THOUARS 3945 - A** en los siguientes términos:

1.- La **DIRECCION DEL CESIRE** mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: **APOYO TECNICO EN CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO** labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don **RUBEN DARIO VARGAS ANDIA** para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

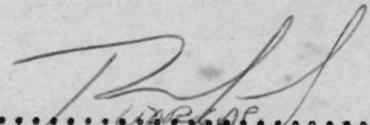
3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de **OCHO MESES Y VEINTICUATRO DIAS** a partir del **07 de Abril 1976** hasta el **31 Diciembre 1976**

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a **NOVENTICINCO MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 95,040)** (Promedio Mensual de S/. **10,800**)

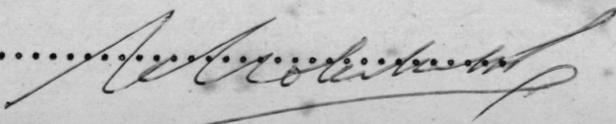
5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los **SIETE (07)** días del mes de **Abril** de **1976**

  
.....  
FIRMA INTERESADO

Vº Bº



HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

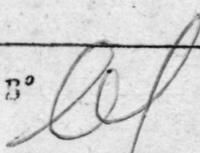
Lima, 07 de Abril de 1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : <b>1781</b>	Partida :	Actividad :
Sub-Programa :		Responsable : <b>O.C.A.</b>
Tarea : <b>APOYO TECNICO EN CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO.</b>		
Justificación : <b>LOGRAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS PARA EL PRESENTE BIENIO + "CESIRED"</b>		
Tiempo : Del <u>07 de Abril 1976</u> al <u>31 Diciembre 1976</u>		
Monto : S/. <u>95,040.00</u>		
NOMBRE : <b>RUBEN DARIO VARGAS ANDIA.</b>		
Profesión y/o Especialidad : <b>PROFESOR DE EDUCACION FISICA.</b>		
Forma de Pago : <b>POR AVANCES MENSUALES.</b>		

**INRED**  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
**CESIRED**

  
Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
Director a. i.

Vº Bº   
Cnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo

OCA/LUP  
JZB/ls.

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
UNIDAD DE PERSONAL No.

123-76-CESIRED

8 ABR. 1976

Fecha 08-04-1976

11.47

**MEMORANDUM**

CORRESPONDENCIA INTERNA

*mo*

De: DIRECTOR DEL "CESIRED" a.i.

A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Asunto: Contratación de Personal

Referencia: Concurso N° 003-INRED-76

Es grato dirigirme a Ud. para remitirle los Contratos y Hojas de Requerimiento, debidamente llenados, para la tramitación de la Resolución correspondiente de aprobación de los contratos en favor de los Profesores de Educación Física : Sr. RUBEN DARIO VARGAS ANDIA Y DON WALTER BENITO MEZA MEZA, ganadores del concurso indicado y que a partir del día 07 del mes en curso han asumido sus funciones en esta Dirección.

Atentamente.

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a: *Tec. Selec.*

*Emples* CESIRED/Adm.

A: de que se *VAH.*

*Proyect. Resol.*

*Ellos son Ganadores del Concurso*

INRED  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CESIRED

Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
Director a. i.

Firma *[Signature]* Fecha *12/4/76*

FIRMA

INRED

No. \_\_\_\_\_

Fecha 18-03-1976

**MEMORANDUM**

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: DIRECTOR a.i. del CESIRE  
A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
Asunto: REQUERIMIENTO DE PERSONAL.  
Referencia: Cordinación Efectuada(O.P./CESIRE/U.P.

Es grato dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien disponer se tramite la Convocatoria a Concurso para cubrir dos plazas de Profesor de Educación Física cuyos requisitos se indican en el anexo.

Sobre el particular me permito recordarle que en coordinación con la Oficina de Planificación (Sr.Hugo Ríos) y su Unidad se estableció la procedencia de utilizar el monto de la Remuneración de la Plaza de Coordinador en Información-Partida 01.07- cuyas funciones han sido asumidas por personal permanente de acuerdo a la reorganización interna del CESIRE, en dos que brinden apoyo técnico a las Unidades de Reentrenamiento Docentes de Educación Física y de Capacitación y Perfeccionamiento para lograr el cumplimiento de las metas propuestas para el presente bienio.

La contratación de los referidos profesores se efectuaría bajo la modalidad de Servicios Excepcionales, (01.07 - 1781).

Atentamente,

INRED  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTSS

CCG/VAH.

FIRMA

D. CARLOS GARDENAS GUILLEN



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

*MO*

Cargo : PROFESOR DE EDUCACION FISICA  
Número Plazas : Dos (2)  
Condición : Contrato hasta el 31-12-76  
Remuneración : S/. 10,800 mensuales

REQUISITOS:  
-----

1. Título de Profesor de Educación Física
2. Experiencia: En acciones de capacitación, perfeccionamiento y reentrenamiento docente. (dos años)
3. Presentar Curriculum Vitae documentado.

-----0-----

*R. 287-AD-76*

*14/1/76*